TETÃ ARANDUPY Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 0152 **FECHA:** 02-02-2021
ORIGEN: ARQ. ROSSANA SERVÍN, DIRECTORA DE OBRA
ASUNTO: Comunicar y considerar plenamente justificado el pedido de prorroga de 60 días, solicitada por la firma ELECTROPAR S.A. referente al Contrato N! 21/2019.

Derivado a	Conocimiento (*)	Consideración (**)	Borrador de Respuesta(***)	Plazo
Ministro				
Encargado de Despacho				
Secretaria Privada		X		
Secretaria General				
Dirección Gral. de Gabinete				
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica				
Dirección de Auditoria Interna				
Dirección de Anticorrupción				
Dirección MECIP				
Dirección Gral. de Administración y Finanzas		X		
Dirección Gral. de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural				
Dirección Gral. de Comunicación Estratégica				
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas				
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				
Dirección Gral. de Patrimonio Cultural				
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales				
Asesorías Técnicas				
Dirección Audiovisual				

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 110 Fecha: 05/02/21 Hora: 13:00
Asunto:
Recibido por: Miguel Mencia

TETÃ ARANDUPY Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
Para los fines correspondientes
UOC. Rocio Mencia Iriarte
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Derivación de la Dirección General de Gabinete.

03-02-2021 11:05- (Zully María Belen Mereles Salinas): A consideración del señor ministro.

03-02-2021 15:08- (Zully María Belen Mereles Salinas): A la DGAF para los fines correspondientes.

Derivación de la Máxima Autoridad.

(*)Conocimiento:Consiste en correr vista sobre las acciones desarrolladas. No requiere respuesta.
(**) Consideración: Requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada.
(***) Borrador de Respuesta: requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada, como asi mismo de la redaccion y remisión a la S.G el borrador.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 27
Proceso: Anexo Fecha: 05-02-2021
Entregado por: Miguel Mencia
Hora: 13:05 Recibido por: Delia Ovelar

Estado: Pendiente

Inicio: Wed Feb 3 11:05:21 2021

Asignado a: No registrado

Gestión según Providencia - Secretaria Privada

Datos del Expediente

Expediente de origen Externo

- **Mesa de entrada N°:** 0152
- **Fecha:** 02-02-2021
- **Asunto:** Comunicar y considerar plenamente justificado el pedido de prorroga de 60 días, solicitada por la firma ELECTROPAR S.A. referente al Contrato N! 21/2019.
- **Dirigido a:** Ministro;
- **Recurrente:** ARQ. ROSSANA SERVÍN, DIRECTORA DE OBRA
- **Número de Contacto:** 0971335997
- **Correo Electrónico:**

VER NOTA (http://gedoc.cultura.gov.py/share/s/9f6ByCzJSPqtvEEJEnxauA)

Providencia

Secretaria Privada

Comentarios de la Providencia

A consideración del señor ministro.

Gestionar Respuesta

PARA CONSIDERACIÓN

Fecha tope para respuesta: dd-mm-aaaa

URL de la Respuesta

Comentarios

Visto Bueno

Rubén Dario Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

-Debe salir una resol. de prórroga.
Debe pasar DGAF.

Cultura

TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0152

Fecha: 02-02-2021 **Hora:**14:27

Datos del Recurrente:

Recurrente: ARQ. ROSSANA SERVÍN, DIRECTORA DE OBRA

Asunto: Comunicar y considerar plenamente justificado el pedido de prorroga de 60 días, solicitada por la firma ELECTROPAR S.A. referente al Contrato N! 21/2019.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: **Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.**

Asunción, 2 de Febrero de 2021.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

CONTRATO: Nro. 21/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489.**
RESOLUCION: SNC Nro. 878/2019.
Firma Adjudicada: **ELECTROPAR S.A.**

Referente a la Nota de Fecha 2 de Febrero de 2021, proveída por la firma ELECTROPAR S.A., por el cual se solicita una prorroga y damos contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue: Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, ya que el cumplimiento del Oferente está supeditado a una serie de trabajos previos de terminación por parte de la Contratista Barrail Hnos. el cual se encuentran realizando dichos trabajos, y también la espera de las instalaciones de la ESSAP (red cloacal y alimentación de agua) así como la instalación de la acometida eléctrica ANDE. Desde la Dirección de obra no encontramos inconvenientes en aceptar dicha prórroga.

Los trabajos por la empresa Contratista Barrail Hnos. que quedan por terminar son:

Grupo Generador: el transformador todavía no se instaló, toda la instalación de acometida en media tensión esta con problemas de proyecto y están pidiendo una modificación en la ANDE, no pudiéndose efectuar la puesta en marcha sin la cometida de la ANDE definitiva. Esto depende de la aprobación de la ANDE a los planos presentados por la convocante y escapa de la voluntad de ELECTROPAR S.A.

Acometida: Actualmente no contamos con la acometida eléctrica de la Ande lo cual imposibilita hacer la prueba y puesta en marcha en general.

El avance de obras civiles: Falta la culminación en área de cercado para montajes de artefactos de iluminación de fachada.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los equipos proveídos por la firma Electropar S.A. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de prórroga de 60 días.

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa ELECTROPAR S.A. es la siguiente:

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Expediente Nº 0152
Fecha: 02 FEB 2021 Hora: 14:27
Asunto:
Recibido por

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 15 de Abril de 2021.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Dictamen

REF: Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños.

Asunción, 2 de Febrero de 2021.

Visto: La Nota de fecha 2 de Febrero de 2021, proveída por la firma ELECTROPAR S.A, remitida por el Oferente;

Considerando:

Que, a través de la Nota de fecha 2 de Febrero de 2021, remitida por el Oferente, se solicitó nuevamente la prórroga del plazo para la instalación total de los bienes adjudicados en el *Lote N° 2 "Equipamiento Integral de Iluminación"* en el marco del Contrato N° 21/2019 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **ELECTROPAR S.A.**, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489**.

Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, ya que el cumplimiento del Oferente está supeditado a una serie de trabajos previos de terminación por parte de la Contratista Barrail Hnos. el cual se encuentran realizando dichos trabajos y a la espera de las instalaciones de la ESSAP (red cloacal y alimentación de agua) así como también la instalación de la acometida eléctrica ANDE. Desde la Dirección de obra, no tenemos inconvenientes con relación a la solicitud de esta nueva prórroga para la instalación total de estos bienes. Asimismo, consideramos otorgar la prórroga de 60 días. Creemos que es de suma importancia seguir con el proceso de buena terminación de la obra, poniendo como prioridad la culminación satisfactoria del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños.

Los trabajos que quedan por terminar por la empresa Contratista Barrail Hnos. son los siguientes: Grupo Generador: el transformador todavía no se instaló, toda la instalación de acometida en media tensión esta con problemas de proyecto y están pidiendo una modificación en la ANDE, no pudiéndose efectuar la puesta en marcha sin la cometida de la ANDE definitiva.

Acometida: Actualmente no contamos con la acometida eléctrica de la Ande lo cual imposibilita hacer la prueba y puesta en marcha en general.

El avance de obras civiles: Falta la culminación en área de cercado para montajes de artefactos de iluminación de fachada.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los equipos proveídos por la firma Electropar S.A. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de prórroga de 60 dias.

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040392

EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, la Resolución DNCP N° 3136/2018, expresa: *"Artículo 6°. Entiéndase por prórroga el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones - CGC 32. Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".*

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.

Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa ELECTROPAR S.A. es la siguiente:

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 15 de Abril de 2021.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección de Obras recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga de 60 días al Proveedor **ELECTROPAR S.A**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro dictamen.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra
Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elias Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 02 de Febrero del 2021

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS
Atención: Arq. Francisco Tomboly – Arq. Rossana Servín
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "EQUIPAMIENTO DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS" – ID Nº 367489

OBJETO: Contrato 21/2019
Solicitud de prórroga – Instalación de Bienes

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la adjudicación de referencia a fin de solicitar una prórroga en los plazos establecidos en el contrato 21/2019.

En fecha 09/12/2020 hemos solicitado una prórroga de 60 días para finalizar los trabajos en la obra, según adenda Nº 8 nos han otorgado la prórroga del plazo de ejecución para la instalación los bienes hasta el 15 de Febrero del corriente, nuevamente y por motivos que escapan de la voluntad de ELECTROPAR S.A., y en vista que en el Sitio del Proyecto, continúan los trabajos de obra, nos resta informar que no podremos culminar los trabajos de instalación en la fecha establecida en la Adenda Nº 8, de modo que solicitamos encarecidamente a la unidad administradora de este contrato y a la Dirección de Obras que puedan otorgar una prórroga de plazo de **60 días** adicionales para poder finalizar con dicho trabajo.

Los trabajos que estarían pendiente para culminar son:

1. En cuanto a Grupo Generador: el transformador no se instaló, ya que toda la instalación de acometida en media tensión esta con problemas de Proyecto y están pidiendo una modificación en ANDE, según nuestro proveedor del equipo generador, no se puede realizar la puesta en marcha sin la acometida de ANDE definitiva. Esto depende de la aprobación de la ANDE a los planos presentados por la convocante y escapa de la voluntad de ELECTROPAR S.A.
2. Avance de obras civiles: Falta la culminación en área de cercado para montajes de artefactos de iluminación de fachada.

A los efectos de una correcta y puntual ejecución de los trabajos, rogamos a la unidad administradora de este contrato y a la Dirección de Obras, puedan ceder a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que dicho retraso no queda a disposición de ELECTROPAR S.A. y que nuestra empresa ha dado cumplimiento con la entrega de los bienes en los plazos de entrega establecidos.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

Rodolfo Perez
Representante Legal
ELECTROPAR

Tel: +595 21 616-7165
Avda. Rca. Argentina 1778
Asunción, Paraguay
www.electropar.com.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Recibido 02/02/2021

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Recibido 02/02/2021

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692